1300 – 1300.014.00 – 20266003075

Medellín, 23/10/2026

Señor
ANONIMO
Medellín

Asunto: Traslado por Competencia a otra entidad - PQRSD 608 de 2026 con Radicado 20267004323

Cordial saludo señor Anónimo:

La Contraloría Distrital de Medellín, recibió su comunicación radicada internamente con el No. 20267004323 del 22/10/2026, matriculada en el sistema de Información de Participación Ciudadana como PQRSD – 608 de 2026 y a través de la cual manifiesta:

> *"Solicito a la Contraloría Distrital de Medellín investigar posibles irregularidades en la vinculación de personal de planta de la Corporación Ruta N Medellín, ante la presunta contratación de personas que podrían no cumplir la totalidad de los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para los cargos que desempeñan.*
>
> *Se solicita verificar los perfiles y requisitos institucionales aplicables, contrastarlos con las hojas de vida y soportes de las personas vinculadas durante las vigencias recientes, y determinar si se efectuaron las validaciones correspondientes antes de su contratación.*
>
> *Asimismo, solicito establecer si estas situaciones podrían representar irregularidades en la administración de recursos públicos y, de ser procedente, trasladar los hallazgos a las autoridades competentes.*
>
> *Presento esta denuncia de forma anónima y solicito una verificación objetiva de los hechos."*

Frente a la solicitud presentada, se informa que la Contraloría Distrital de Medellín no es competente para conocer, tramitar o dar respuesta de fondo, en razón a que los hechos descritos corresponden a presuntas irregularidades de tipo administrativo, las cuales exceden el ámbito de sus funciones.

En consecuencia, la entidad competente para conocer y pronunciarse sobre la solicitud es la PERSONERIA DE MEDELLIN, a la cual fue remitida su petición, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.

Para su conocimiento, se anexa copia del traslado realizado.

Finalmente, queremos informarle que, además de atender los derechos de petición, quejas y solicitudes de la comunidad, en lo pertinente a la gestión fiscal y siempre y cuando se trate de dineros de carácter público, también promovemos en los ciudadanos las iniciativas dirigidas a proteger y garantizar las diferentes modalidades de participación en la vida política, administrativa, económica, social y cultural de la ciudad, todas estas actividades propias de nuestra labor misional, y de la cuales puede informarse en la Página web www.cdm.gov.co, email: participa@cdm.gov.co, teléfono: 4033160 Ext 7794.

De esta forma damos respuesta a su comunicación y le invitamos a continuar participando activamente en el cuidado y vigilancia de nuestros recursos públicos.

Cordialmente,

CARLA CRISTINA MEJIA ZAPATA
Contralor Auxiliar
CONTRALORIA AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA

Anexos: Comunicación Traslado por Competencia a la Personería de Medellín.

Proyectó: Luis Eraso.
Revisó: Carla Mejía.